

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00174

Se pone en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por el representante legal de la sociedad DAFUBA S.A.S., sociedad que fungió como secuestre en este asunto hasta el mes de abril del año en curso, quien informa que la arrendataria suministró un recibo de pago de administración quedando al día por dicho concepto, hasta el mes de marzo de 2023.

Lo anterior, para los fines que estimen pertinentes.

Se tiene en cuenta que en este asunto la sociedad DAFUBA S.A.S. fue relevada del cargo de secuestre y en su reemplazo se nombró al auxiliar de la justicia JAVIER PROFIRIO BUENO, mediante auto del 27 de abril de 2023, quien ya aceptó el cargo y ha estado presentado informes al proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c87db7e46e6165a22bf25e0ffa3e28a01c809cf5bd6fb3d8f273813a0ea2b4ed**

Documento generado en 14/08/2023 06:54:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>